



IX CONCURSO GASTRONÓMICO DE PAELLAS

La Asociación Gastronómica La Revolución Regumiel de la Sierra, en colaboración con el Ayuntamiento, celebra la NOVENA edición del concurso de paellas, que tendrá lugar el sábado, día **16 de Agosto de 2025**, en el paraje de **Las Ventas**.

Dicho concurso se regulará por las siguientes Bases, debiendo cumplir todos los participantes los requisitos que a continuación se indican:

Bases del concurso

- 1ª.-Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas que lo deseen. La participación podrá ser por grupos o por personas individuales y no habrá límite de participantes.
- 2ª. - La inscripción al concurso deberá realizarse en las dependencias del Ayuntamiento, o el mismo día en la Campa. La inscripción será gratuita.
- 3ª.-Será por cuenta de los participantes, todo el material necesario para la elaboración de las paellas así como los ingredientes a utilizar para su cocinado.
- 4ª. **Queda prohibido la utilización de fuego. Sólo se permitirá cocinas de gas .**
- 5ª.-La hora de llegada a la campa de las Ventas para la asignación de números será a partir de las 10:30 horas. La paella se deberá realizar en la parcela delimitada con el número correspondiente.
- 6ª.-Se podrán elaborar cualquier tipo de paella o arroces en todas sus variedades.
- 7ª.-La presentación de las paellas al jurado se realizará a las 15:00, según el número asignado, siendo éste quien se desplace al sitio de elaboración de cada una de las paellas participantes.
- 8ª.-El jurado estará formado por 2 personas designadas por la Asociación, sin ninguna vinculación con los participantes.
- 9ª.-El jurado valorará las paellas teniendo en cuenta tanto la presentación, como el sabor y textura de las mismas. En cualquier caso la decisión tomada por el jurado será inapelable.
- 10ª.-Se establecen tres premios que estarán dotados con las siguientes cantidades y que serán entregados al finalizar las fiestas:

1ºPremio: 80€.

2º Premio: 50€.

3º Premio: 30€.

11ª.-Las paellas elaboradas son propiedad de las personas que las hayan realizado. **Invitamos a los participantes, y no participantes, a quedarse a comer ese día en la campa y disfrutar así el máximo número de personas de un día de hermandad.**

12ª.-El Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra y la Asociación Gastronómica La Revolución, no se hacen responsables de cualquier incidente o accidente que se pueda producir, tanto a los participantes como al público asistente, durante el tiempo que dure el concurso.

13ª.-La inscripción en el presente concurso implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso será resuelto por el jurado.

14ª. Las mesas serán sorteadas a las 12 horas del 16 de agosto de 2025. No se admitirán inscripciones pasadas las 11:45 h del mismo día

La organización agradece de antemano la participación y espera la colaboración de todos, para que resulte un día agradable y divertido.